17-11-2025

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA CORPORACIÓN PROSPERITAS

Servicio de orientación y atención a la población afrodescendiente en el Distrito De Riohacha

PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

Adanellys Díaz Arrieta – Representante Legal

CORPORACION PROSPERITAS

CONTENIDO

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 2
2. OBJETIVO GENERAL 2
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4. LUGAR DE EJECUCIÓN 3
5. ANEXO 2: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025 4

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

El siguiente informe hace referencia a la relación ejecutoria del **Contrato de Cooperación 508-2025** cuyo objeto es "*Servicio de Orientación y Atención a la Población Afrodescendiente en el Distrito de Riohacha*", con un periodo de ejecución del **10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025**; el cual se estableció un presupuesto de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE**, como aporte de la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA** y referente al aporte de contrapartida realizado por la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** (Entidad Sin Ánimo de Lucro) asciende a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE.**

De acuerdo a su oferta, en la **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y APORTE DE LAS PARTES:** *El valor del presente contrato de cooperación se fija en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/L. de los cuales el Distrito aporta la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE, por lo que el contratista cofinanciará el valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE.*

De igual forma, el la **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:** *Mediante un (1) desembolso final por el valor del aporte del Distrito. El valor del desembolso corresponderá al valor de las actividades ejecutadas a satisfacción y existentes dentro del presupuesto de ejecución del contrato que no son financiadas por el Contratista, previa entrega de informe de ejecución de los productos y actividades y certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. De este desembolso se descontará un porcentaje igual al entregado en concepto de anticipo, por concepto de amortización del anticipo entregado. El contratista para cada desembolso deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.*

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana y el respecto a la identidad étnica mediante espacios de promoción y reconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el distrito de Riohacha - la guajira

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar los niveles de la educación y el conocimiento sobre la cultura, la historia y las contribuciones de la población afrocolombiana.
- Amentar el reconocimiento de la diversidad cultural.
- Incentivar la inclusión social.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades objeto del contrato serán ejecutados en la zona urbana del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha - La Guajira.

5. INFORME DE GASTOS

A continuación, se detalla el gasto de cada una de las actividades programadas en el convenio, con el fin de justificar el gasto realizado.

ACTIVIDAD 1
REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458
REPRESENTANTE LEGAL

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

5. ANEXO 2: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

EJECUCIÓN FINANCIERA

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

CORPORACI???N PROSP???RITAS
NIT 900.530.701-3
CL 28 A 7 77 P 2
Tel: (605) 7271752
Riohacha - Colombia
cprosperitas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 2068

Señores	ALCALDIA DE RIOHACHA		
NIT	892.115.007-2	**Teléfono**	(605) 7292662
Dirección	CLLE 2 8 38	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 22:34
Expedición	03/12/2025, 22:34
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Desarrollo y servicios sociales	1.00	23,750,000.00

Total items: 1

Total Bruto	23,750,000.00
Total a Pagar	23,750,000.00

Valor en Letras:
Veintitres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 23,750,000.00

Observaciones:
DESEMBOLSO FINAL CORRESPONDIENTE AL CIEN PORCIENTO (100%) DEL APORTE TOTAL DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACION PROSPÉRITAS, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”
Transferir a la Cuenta de Ahorros No. 530681360 del Banco Bogotá

Orden de entrega: - Fecha:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092015401 aprobado en 20250415 prefijo FE desde el número 2042 al 2100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 329b8dcdd4124c78dca8fda857b0d87cf304a53253df4ed3b03358370a305930d2927ca248c2e51bd667519105301949

CUENTA DE COBRO No. 1

EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
NIT. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha, La Guajira

DEBE A:

CORPORACIÓN PROSPÉRITAS
NIT: 900.530.701-3

Por concepto de: DESEMBOLSO FINAL CORRESPONDIENTE AL CIEN PORCIENTO (100%) DEL APORTE TOTAL DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACION PROSPÉRITAS, CUYO OBJETO ES *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

La suma de: **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE**, correspondiente al periodo de ejecución del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Se debe de consignar a la **cuenta de ahorro No. 530681360** del **Banco de Bogotá**.

Se solicita el diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2025.

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
CC 40.937.458
Rep. Legal CORPORACIÓN PROSPERITAS

Gobernación de La Guajira
VIGILADA
Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

ANEXO MATRIZ FINANCIERA N° 01

CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025

OBJETO:	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA				
CONTRATANTE:	DISTRITO DE RIOHACHA	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL**			4 de noviembre 2025
CONTRATISTA:	CORPORACION PROSPERITAS	**FECHA DE INICIO**			10 de noviembre 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	ADANELLYS DIAZ ARRIETA	**PLAZO INICIAL**	5 DIAS	**PLAZO FINAL**	15 de noviembre 2025
SUPERVISOR:	WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS	**VALOR INICIAL**	$ 23.750.000	**VALOR FINAL**	$ 23.750.000

1. REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD			**CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES**					**EJECUTADO DEL PERIODO DE 10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE 2025**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**REPRESENTANTE**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR EJECUTADO SIN IVA**
1	Personal de apoyo logístico	Unitario	JAILYN MANJARREZ	1 DIA	1	$ 150.000	$ 150.000	1	0%	$ 0	$ 150.000
		Unitario	JORGE MURGAS	1 DIA	1	$ 150.000	$ 150.000	1	0%	$ 0	$ 150.000
		Unitario	KERLYN PUELLO	1 DIA	1	$ 150.000	$ 150.000	1	0%	$ 0	$ 150.000
		Unitario	ADRIAN MEJIA	1 DIA	1	$ 150.000	$ 150.000	1	0%	$ 0	$ 150.000
		Unitario	JESUS RADA	1 DIA	1	$ 150.000	$ 150.000	1	0%	$ 0	$ 150.000
2	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas,	Unitario	CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA	N/A	4	$ 315.000	$ 1.260.000	4	0%	$ 0	$ 1.260.000
3	stand de demostración de dulce étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 5 categoría de dulce)	Unitario	CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA	N/A	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000	1	19%	$ 279.412	$ 1.470.588
4	stand de demostración de comida étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 8 platos diferentes)	Unitario	CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA	N/A	1	$ 700.000	$ 700.000	1	0%	$ 0	$ 700.000
5	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	Unitario	CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA	N/A	700	$ 550	$ 385.000	700	0%	$ 0	$ 385.000
6	Refrigerio tradicional étnico alusivo a la conmemoración (bollo de yuca (yuca-coco, azúcar envuelto en hoja de plátano) Bebida Mazamorra de maíz, leche maíz, coco, azúcar y sal- porción de proteína queso costeño)	Unitario	CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA	N/A	500	$ 25.000	$ 12.500.000	500	0%	$ 0	$ 12.500.000
7	Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	Unitario	MARICELIS OLAYA AGUAS	N/A	6	$ 325.600	$ 1.953.600	6	0%	$ 0	$ 1.953.600
8	Servicio de espectáculos y artes escénicas de danza folclórica afrodescendientes	Unitario	ALPHA INVERSIONES S.A.S	N/A	1	$ 4.451.400	$ 4.451.400	1	0%	$ 0	$ 4.451.400
							$ 23.750.000	**SUBTOTAL**		**$ 279.412**	**$ 23.470.588**
								TOTAL		**$ 23.750.000**	

SUBTOTAL DE PRESUPUESTO EJECUTADO	**$ 23.470.588**
IVA	**$ 279.412**
TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUTADO	**$ 23.750.000**

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
R/L CORPORACION PROSPERITAS
CONTRATISTA

APORTES DE LA CORPORACION PROSPERITAS EN CONTRAPARTIDA									
1. REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD								EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	REPRESENTANTE	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	stand de demostración de dulce étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 5 categoría de dulce)	Unitario	ALPHA INVERSIONES S.A.S	N/A	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	1	$ 1.250.000
SUBTOTAL							$ 1.250.000		$ 1.250.000
EJECUCION TOTAL DE LA ACTIVIDAD DE APORTE DE LA CORPORACIÓN PROSPERITAS EN CONTRAPARTIDA									$ 1.250.000

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
R/L CORPORACION PROSPERITAS
CONTRATISTA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 18:37:12
Recibo No. S000655855, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SD7BgAyrXw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN PROSPÉRITAS
Nit : 900530701-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506832
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 06 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 15 41 OF 211
Barrio : CHE GUEVARA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : cprosperitas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3005008752
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 15 41 OF 211
Barrio : CHE GUEVARA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : cprosperitas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 13 de junio de 2012 bajo el número 1

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2021, con el No. 24330 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CAMBIO DE DOMICILIO (LLEGAN) - GENERA MATRICULA DE LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA A LA CIUDAD DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

Por Acta No. 2 del 05 de junio de 2023 de la Extraordinarioa De Asamblea General De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023, con el No. 27868 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea General Asociados Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 30463 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: el objeto primordial y general de la corporación es liderar procesos de innovación social que propendan por el crecimiento, sostenibilidad y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y tecnológico de las organizaciones de los sectores público, privado, solidario, académico y social del país, así como el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, y adolescentes y para sus familias, a través de la prestación de <span class="NormalTextRun SpellingErrorV2Themed

SCXW72118013 BCX0">los siguientes servicios: 1. asistencia técnica, capacitación, acompañamiento, auditoría e interventoría a todo tipo de organizaciones, tanto públicas como privadas, con ánimo o sin ánimo de lucro. 2. diseño, dirección, coordinación, consultoría, asesoría, asistencia técnica, copscitación acompañamiento, desarrollo, implementación, gestión, mantenimiento, armonización, evaluación, monitoreo, auditoría, interventoría y mejora continua de Procesos de transformación cultural, participación social y <span

class="NormalTextRun SpellingErrorV2Themed SCXW72118013 BCX0">cultura ciudadana que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo sostenible del país y sus regiones. - Procesos de transformación organizacional, coaching, gestión del cambio, evaluación de competencias, planeación estratégica y prospectiva. - Procesos de formación, capacitación y educación ambiental que contribuyan a conservar, proteger, recuperar y administrar los recursos naturales en pro del desarrollo sostenible del país y sus regiones. - Procesos de formación, capacitación y educación financiera. que contribuyan a la bancarización y el acceso a los <span

class="NormalTextRun SpellingErrorV2Themed SCXW72118013 BCX0">servicios del sistema financiero - Sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social y demás sistemas basados en normas técnicas nacionales e internacionales. - Proyectos y programas de carácter social, cultural, ambiental, tecnológico, empresarial, entre otros. - Proyectos y programas para la creación de nuevas empresas, organizaciones solidarias, emprendimientos sociales y negocios inclusivos. - Proyectos y programas de arquitectura, ingeniería y mejoramiento integral de barrios, que contribuyan al incremento de la calidad de <span class="NormalTextRun

SpellingErrorV2Themed SCXW72118013 BCX0">vida, acceso a vivienda digna y al desarrollo urbano sostenible. 3. Servicios de apoyo logístico integral, apoyo logístico para la organización de eventos, alquiler de equipos y ayudas audiovisuales. 4. Demás actividades que se relacionan con todo tipo de servicios generales a entidades públicas o privadas en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede ejercer actividades en nombre propio, por cuenta de terceros o a través de los miembros de LA CORPORACIÓN, siempre en razón del interés<span class="NormalTextRun

SCXW72118013 BCX0"> y del bienestar colectivo, dando cumplimiento a la constitución, a las leyes resoluciones, reglamentos y normas emanadas por autoridades competentes de cada ramo, que tenga relación directa con los servicios. Los excedentes que se obtengan serán destinados a un Fondo Social no susceptible de reparación, los cuales serán invertidos en programas, proyectos, ampliación de servicios, generación de empleo o en la adquisición de toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles. LA CORPORACIÓN podrá realizar la constitución de cualquier clase de gravámenes, compra, venta y arriendo de bienes inmuebles, la compra y ventá de vehículos, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes y/o de ahorro, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. LA CORPORACIÓN podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero y podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. 5.Coordinar programas de Alimentación y entregas, Alimentación escolar, vivienda con bienestar, hogares comunitarios tradicionales y familiar, hogares infantiles, hogares múltiples, educador familiar, clubes juveniles y pre juveniles, jardín social, materno infantil, desayunos infantiles, recuperación nutricional, escuela para familias, familia rural dispersa, con empresas de carácter público o privado, directamente o a través de uniones temporales y/o consorcios 6. Actividades de apoyo a la cultura y promoción social, protección de las poblaciones constitucionalmente protegidas, así como el impulso y desarrollo de las costumbres y tradiciones de las culturas indígenas, afro y demás comunidades nacionales e internacionales, la difusión de la identidad cultural, así como también la protección, promoción conservación y preservación de los patrimonios culturales de las mismas. Además de lo incluido en la normativa vigente del fomento y estimulo de la cultura, tales como la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 804 de 1995, entre Otras normativas. 7. Dirección, coordinación, administración de programas pará los jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la Ley 1098/2006 y la Ley 375/1999 (Leyes de Niñez, Adolescencia y Ley de Juventudes). También la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades tendientes a mejorar el nivel de vida de los mismos, apoyando e implementando mediante de la gestión, preparación, producción, distribución, comercialización, ensamble, suministro, importación o exportación de alimentos; materiales didácticos, etc., a programas, proyectos, actividades, etc., de entidades del orden nacional e internacional y que contribuyan al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional de la población infante, madres gestantes y madres lactantes. 8. Fomento e impulso de la educación en economía solidaria, la cultura del emprendimiento, la asociatividad y principios cooperativos, incluyendo la de impartirla en planteles educativos, así como también lo establecido én la normativa relacionadá a la cultura del emprendimiento. 9. Promover educación en todos los campos, en economía solidaria, la cultura del emprendimiento, la asociatividad y principios cooperativos. Desarrollar procesos de formación, capacitación y adiestramiento para los asociados, en la gestión democrática, mediante su participación activa y consciente. 10. Promover el espíritu emprendedor y la cultura del emprendimiento en todos los estamentos educativos, en las personas jurídicas de derecho privado con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos las normativas relacionadas a la cultura del emprendimieñto. 11. Desarrollar procesos de consultoría, asesoría, formación, capacitación, asistencia técnica de emprendimiento sostenibles y asociativos solidarios desde la perspectiva administrativa, social, cultural, ambiental, comercial, técnica, productiva, humana y regional. Así como también estos mismos procesos con personas naturales y jurídicas de derecho privado y derecho público. 12, Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados ofreciéndoles beneficios de carácter social y prestándoles servicios de capacitación que desarrollen sus competencias de autogestión y participación, 13. Desarrollar planes de trabajo para el crecimiento y mejora continua de la corporación tanto en su parte logística como en la mejora de la productividad del conocimiento de su talento humano, que permitan establecer las bases para el desarrollo de la creatividad y la innovación de los servicios ofrecidos. 14. Impartir capacitaciones informales en aspectos organizativos, administrativos, derechos humanos técnicos y programas gubernamentales para el fomento, producción y funcionamiento de los diferentes estamentos comunales y privados, ONG. 15.

Desarrollar actividades y programas en concurso con el Estado,la empresa privada, entidades internacionales, propio, encaminadas al mejoramiento del desarrollo de la protección integral en la calidad de vida de la niñez, la juventud, la adolescencia, la mujer, los adultos mayores y sus familias, la ciencia y la tecnología, las comunidades étnicas, las comunidades indígenas, y en general la comunidad vulnerable. 16. Desarrollar proyectos tendientes a mejorar la productividad, la calidad y el manejo de las actividades agropecuarias y agroindustriales de las familias asociadas. Desarrollar proyectos tendientes a mejorar el manejo del entorno ambiental y sus recursos: suelos, agua, agro diversidad, etc. Promover proyectos de adquisición de tierras para su producción sustentable. Fomentar la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria de las familias asociadas; desarrollar programas de prevención y promoción de la sanidad animal y vegetal mediante tecnologías limpias. 17. El cumplimiento de actividades meritorias que generen valor y soporte en temas de A. Educación: a) Educación inicial Atención integral de la primera infancia. b) Educación formal Conformada por los niveles de preescolar, básica y media. c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. d) Educación para el trabajo y desarrollo humano. Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. B. Salud: La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud. y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015. C. Cultura: Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. D. Ciencia Tecnología en innovación: Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como: matemáticas, física, química, biología, ciencias sociales, economía, política, sociología y derecho de uso general. E. Actividades de desarrollo social: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, , poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo, fijadas por la Organización de las Naciones Unidas. c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. F. Actividades de protección al medio ambiente: Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. G. Prevención de consumo de sustancias Psicoactivas: Atencion y tratamiento a las personas consumidoras. H. Promoción y apoyo a las actividades deportivas: definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. i. Actividades de Desarrollo empresarial: Promoción del desarrollo empresarial Y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. J. Promoción a los Derechos Humanos: y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas K. Administración de Justicia: Actividades de promoción y mejoramiento en este ámbito. L. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro: que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. M. Actividades de microcrédito: en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000 18. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima, y fluvial, de toda clase y tipo de mercancías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, traslados, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paquetes, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías,

vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. 19. A través de proyectos con las autoridades, organizaciones y comunidades afro colombianas e indígenas, se plantea: a. Fortalecer a las organizaciones a través del fomento y fortalecimiento asociativo b. Promover la atención a la población Indígena y afro colombiana 20. Contribuir en la defensa, promoción, protección y realización los derechos humanos de las víctimas de las violencias. 21. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal 1. actuar en nombre y representación de la corporación ante terceros 2. contratar hasta por mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes 3. administrar los bienes y servicios de la corporación 4. realizar trámites administrativos (apertura de cuentas bancarias, firmar contratos, compras 5. velar por el cumplimiento del objeto social 6. custodiar el giro ordinario de contratos y manejo de la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 02 de junio de 2025 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 32039 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADANELLYS DIAZ ARRIETA	C.C. No. 40.937.458
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA XIMENA ILLERA VALVERDE	C.C. No. 52.054.467

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 02 de junio de 2025 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 32040 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ADANELLYS DIAZ ARRIETA	C.C. No. 40.937.458
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PAULA XIMENA ILLERA VALVERDE	C.C. No. 52.054.467
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES CASTAÑO QUINTERO	C.C. No. 79.895.223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 30 de marzo de 2025 de la Reunion Ordinaria Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025 con el No. 31681 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANIELKA NORIETH PINTO BERMUDEZ	C.C. No. 40.942.244	156686-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	24330 del 06 de febrero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 05 de junio de 2023 de la Extraordinarioa De Asamblea General De Asociados	27868 del 20 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea General Asociados Extraordinaria	30463 del 28 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N8121 S9411

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $300.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 18:37:13
Recibo No. S000655855, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SD7BgAyrXw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

La cámara de comercio de la guajira certifica que la sociedad denominada:Corporación prospéritas se constituyo el 13 de junio de 2012 bajo el registro 215374 del libro i por medio de acta 01 del 12 de junio de 2012 en la cámara de comercio de pereira.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141079415964

(415)7707212489984(8020) 000014107941596 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 7 0 1	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN PROSPÉRITAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 15 41

42. Correo electrónico cprosperitas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 0 0 8 7 5 2	3 0 0 5 3 3 9 2 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 6 1 2	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 2 5		5 5 1 2	9 4 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ ARRIETA ADANELLYS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079415964

(415)7707212489984(8020) **000014107941596 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 7 0 1	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 2	2 0 1 6 0 5 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 1 3	2 0 1 6 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 7 2 1	S 0 5 0 4 7 2 1
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079415964

(415)7707212489984(8020) **000014107941596 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 7 0 1	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 9 3 7 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	ADANELLYS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079415964

(415)7707212489984(8020) **000014107941596 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 7 0 1	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 7 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	ADANELLYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 5 4 4 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ILLERA	VALVERDE	PAULA	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 6 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 8 9 5 2 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	QUINTERO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 6 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

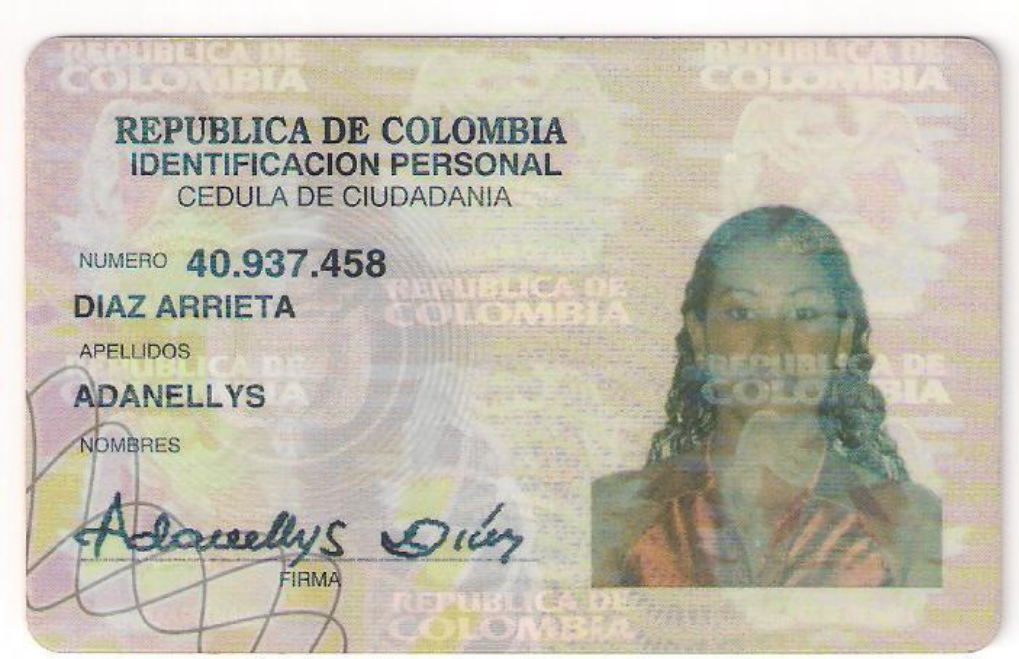
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación

Prosperitas

REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PROSPERITAS





REPUBLICA DE COLOMBIA

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

NIT.892115007

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NÚMERO: 354

Fecha: 23/05/2025

Vencimiento: 31 de diciembre

Dependencia: DIRECCION DE AFRODESCENDIENTES

Certifico disponibilidad por valor de $ 25.000.000

(VEINTICINCO MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

CCPET	C.INVERSION	CPC	SECCIÓN	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	4502022		16	03	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	25.000.000,00

TOTAL: 25.000.000,00

Nombre Proyecto: SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA.

ORDENADOR DEL GASTO: JAIME ORLANDO BRUGES MORENO - ALCALDE DELEGADO, RESOLUCION 1307/2025

CASTULO BUSTAMANTE FERNANDEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ELABORO: YELNIS MANUELA MEJIA CORDOBA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8535595
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2025 10:48:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	508-2025..
Objeto del contrato	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	10/11/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	5 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	10/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROSPERITAS

COLOMBIA, Riohacha
Número de documento 900530701

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION PROSPERITAS	Banco de Bogotá	Ahorros	530-56450-9

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Adanellys Diaz Arrieta* ***Fecha de aprobación:*** *4/11/2025 3:01:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GENARO DAVID REDONDO CHOLES* ***Fecha de aprobación:*** *4/11/2025 5:17:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - ☑ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 5 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 10/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 5 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 4/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
  - ☑ % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 5 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 10/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8535595
Proveedor CORPORACION PROSPERITAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones RIOHACHA
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección RIOHACHA
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 2 # 8 - 38	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

1	CO1.PCCNTR.8535595
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								25.000.000,00	25.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93141500	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	1,00	UN	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANEXO Nº 1 COMPLEMENTO DE CONTRATO DE COOPERACIÓN Nº 508-2025...pdf	ANEXO Nº 1 COMPLEMENTO DE CONTRATO DE COOPERACIÓN Nº 508-2025...pdf	(detalle)
☐	COMPLEMENTO DE CONTRATO de coperacion 508-2025...pdf	COMPLEMENTO DE CONTRATO de coperacion 508-2025...pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GENARO DAVID REDOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84080698	Guardar y notificar
Supervisor	WILSON ROJAS VANEG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	840349298	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	WILSON ROJAS VANEG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	840349298	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GENARO DAVID REDONDO CHOLES	4/11/2025 5:17:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GENARO DAVID REDONDO CHOLES
Supervisor	WILSON ROJAS VANEGAS	4/11/2025 5:17:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GENARO DAVID REDONDO CHOLES
Ordenador del pago	WILSON ROJAS VANEGAS	4/11/2025 5:17:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GENARO DAVID REDONDO CHOLES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	23.750.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	23.750.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	23.750.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	1.250.000
	Total	25.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000023884	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	354	CDP	No se ha iniciado		23.750.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMPLEMENTO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACION PROSPERITAS.

ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8535595
CONTRATO Nº	508-2025..
OBJETO	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
VALOR DEL CONVENIO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE
APORTE DEL DISTRITO:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($23.750.000)
APORTE DEL CONTRATISTA:	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/L
PLAZO	CINCO (05) DIAS
CONTRATISTA	CORPORACION PROSPERITAS
NIT	900.530.701-3
REPRESENTANTE LEGAL	ADANELLYS DIAZ ARRIETA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	40.937.458 EXPEDIDA EN RIOHACHA
BPIN	202500000023884

GENARO DAVID REDONDO CHOLES, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.080.698 expedida en Riohacha (La Guajira), quien actúa en calidad de Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha - La Guajira- (Nit: 892.115007-2), declarado Alcalde Electo mediante acreditación expedida por la Comisión Escrutadora Municipal el 8 de noviembre de 2023, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 1° de enero de 2024, quien, de conformidad con el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, actúa como representante legal del **DISTRITO DE RIOHACHA**, por una parte, y por la otra **EL DISTRITO** o **EL CONTRATANTE** o **LA ENTIDAD**; y **ADANELLYS DIAZ ARRIETA,** identificado con cédula de ciudadanía No.40.937.458 de Riohacha, representante legal de **CORPORACION PROSPERITAS,** identificada con Nit. 900.530.701-3, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido suscribir el presente COMPLEMENTO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Distrito de Riohacha es una Entidad Territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado, en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

2. Que la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...".

3. Que conforme a lo establecido por el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, de acuerdo con la naturaleza del negocio jurídico identificado en los documentos precontractuales, la selección de la ESAL contratista se realizó a través del Régimen Especial del Decreto 092 de 2017 para la ejecución del objeto del Contrato.

4. Que se propone suscribir un contrato de cooperación con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro para la ejecución de actividades de interés público, basados en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo; se logra una inmediatez en la contratación, además de trasladar los riesgos que pudieren afectar el equilibrio contractual a la entidad contratista y no a la administración Distrital.

5. Que no adelantar el proceso contractual a través del contrato especial de cooperación implicaría adelantar un proceso de selección atendiendo al factor cuantía, desdibujándose así el sentido mismo del objeto pretendido, pues el ánimo de lucro primaría y las actividades no serían vistas con una función social, sino con un fin utilitarista, sumado a que el presupuesto no fija un rango de utilidad que un posible contratista dentro de un proceso de selección esperaría. En los contratos con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo

de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social.

6. Que, por esta razón, el contratista debe ser una persona jurídica sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea colaborar con nuestra entidad estatal en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. Para que de este modo exista un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

7. Que el ordenador del gasto adjudico mediante acto de autorización para contratar con Entidades Sin Ánimos de Lucro de conformidad con el artículo 2 del decreto 092 de 2017.

8. Que por lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente contrato de cooperación con Entidad Sin Ánimo de Lucro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. "**SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**".

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y APORTE DE LAS PARTES: El valor del presente contrato de cooperación se fija en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/L**. de los cuales el Distrito aporta la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE**, por lo que el contratista cofinanciará el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE**.

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES: Mediante un (1) desembolso final por el valor del aporte del Distrito. El valor del desembolso corresponderá al valor de las actividades ejecutadas a satisfacción y existentes dentro del presupuesto de ejecución del contrato que no son financiadas por el Contratista, previa entrega de informe de ejecución de los productos y actividades y certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. De este desembolso se descontará un porcentaje igual al entregado en concepto de anticipo, por concepto de amortización del anticipo entregado. El contratista para cada desembolso deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo del presente contrato es de **CINCO (05) DIAS,** contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única que en este contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se pacta y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El compromiso y la obligación adquirida en el presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se imputarán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 354, por el valor del aporte del Distrito al valor del contrato, amparando las siguientes sumas:

CCPET O RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	CDP	
			No.	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	354	$23.750.000
			TOTAL	$23.750.000

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: <u>De forma general</u>: a) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. b) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. c) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. d) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice. e) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales e incluso las post contractuales, evitando dilataciones, inadecuados servicios o entrabamientos. f) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato**.** g) Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista de

conformidad con la normatividad vigente. h) El personal que utilice para la ejecución del contrato no tendrá vínculo laboral alguno con el Distrito. i) Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro o facturas. j) El contrato no podrá ser cedido por el Contratista; salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Distrito, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista primigenio para la suscripción del contrato. k) El objeto del contrato no podrá ser subcontratado. l) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. m) Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados. n) En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Distrito, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. o) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y/o que sean determinadas por el Supervisor. **De forma específica:** a) Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con las actividades a desarrollar y lo estipulado en el proyecto de inversión, los documentos precontractuales, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista. b) Ejecutar el objeto y alcance del Contrato en cooperación del Distrito, representado por la Dirección de Cultura Distrital. c) Realizar el aporte de cofinanciación ofrecido en su propuesta económica. d) Ejecutará los recursos aportados por el Distrito y los suyos con el propósito de que cumplan cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos. e) Realizar todas las acciones u actividades necesarias, encaminadas a la ejecución del objeto contractual. f) Entregar un informe técnico y financiero dónde se relacionen y evidencien todas las actividades ejecutadas. g) Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del contrato. h) Informar de forma inmediata a los supervisores del Distrito sobre irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto. i) Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas, soportadas y terminadas. j) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. k) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada.

CLAUSULA SEPTIMA. - El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, demás normas concordantes, la constitución y la ley.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA deberá constituir garantía de cumplimiento, para amparar los riesgos de la ejecución del Contrato de cooperación suscrito. La garantía deberá contar con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES, EN TODO CASO DEBERA MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE ELPLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS

PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al Distrito por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías o sus prórrogas, el Distrito dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna, quedando a salvo las acciones judiciales que deba emprender el Distrito para obtener el resarcimiento de los perjuicios que ésta renuncia le acarree. **PARAGRAFO TERCERO**: La aseguradora responderá al Distrito por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO**

CUARTO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a **EL CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

CLÁUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. - El presente contrato una vez celebrado se entenderá que es *intuito personae*, por lo tanto, el contratista no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del Distrito.

CLAUSULA DECIMA: VINCULACIÓN NO LABORAL. El cumplimiento del objeto a ejecutar se realizará con autonomía e independencia del conveniente, la ejecución del presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro no constituye relación laboral alguna entre el Distrito y la CONTRATISTA**.**

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- MULTAS. En caso de incumplimiento o ejecución parcial de las obligaciones que en desarrollo de este tenga el contratista, el Distrito, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: Por circunstancias de fuera mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de cooperación, mediante la suscripción de un acta, en la que conste tal evento, sin que para este efecto los términos de duración se computen el tiempo que dure la suspensión.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto del contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro, se solucionaran preferiblemente a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CLAUSULA COMPROMISORIA: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto convenido y de las obligaciones derivadas del mismo se solucionaran si llegaren a fracasar los mecanismos alternos de solución de conflictos a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para tal efecto por la Cámara de Comercio de la Guajira, con sede en Riohacha dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual, tanto por el Distrito como por el contratista; el tribunal estará integrado por Árbitros especialista en Derecho Administrativo, Contratación Estatal o Derecho Público, el cual tomara su decisión conforme a derecho.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CLAUSULA PENAL. - además de la responsabilidad en los perjuicios en caso de incumplimiento, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del mismo.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. - EL DISTRITO ejercerá la supervisión, control y seguimiento pormenorizado de la ejecución de este contrato de cooperación a través de la Directora de Cultura Distrital y/o quien haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se perfeccionará con las firmas electrónicas de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- y requiere para su ejecución la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía única que se constituya, así como la acreditación del cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOMICILIO. - Las partes acuerdan como domicilio para los efectos del presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro el Distrito de Riohacha - Departamento de la Guajira.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. – NOTIFICACIONES: El CONTRATISTA acepta ser notificado o comunicado a través del correo electrónico cprosperitas@gmail.com a través del SECOP II de cualquier acto administrativo o comunicación que se emita por la administración Distrital. En el evento de cancelar o activar otro correo electrónico, el CONTRATISTA asume la responsabilidad de oficiar la nueva dirección a la administración Distrital. En caso contrario, se seguirá teniendo la inicialmente reportada.

CLAUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DECLARACIONES. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son responsables. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes mediante la aprobación electrónica del Contrato en la plataforma SECOP II y la fecha del acto será la establecida por dicha plataforma de manera posterior a la aprobación del Ordenador del Gasto.

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Realizado por:	José Carlos Añez Ibarra	Abogado Contratista	
Revisado y Aprobado por:	Antonio José Hernández Issa	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ANEXO Nº 1 DEL
COMPLEMENTO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACION PROSPERITAS.

ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8535595
CONTRATO Nº	508-2025..
OBJETO	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
VALOR DEL CONVENIO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE
APORTE DEL DISTRITO:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($23.750.000)
APORTE DEL CONTRATISTA:	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/L
PLAZO	CINCO (05) DIAS
CONTRATISTA	CORPORACION PROSPERITAS
NIT	900.530.701-3
REPRESENTANTE LEGAL	ADANELLYS DIAZ ARRIETA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	40.937.458 EXPEDIDA EN RIOHACHA
BPIM	202500000023884

ANEXO Nº 1
PRESUPUESTO DE EJECUCION

PROYECTO: "SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"				
ACTIVIDAD	**NOMBRE**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TOTAL**
REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	Personal de apoyo logístico	5	$150.000	$750.000
	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas,	4	$315.000	$1.260.000
	stand de demostración de dulce étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 5 categoría de dulce)	1	$3.000.000	3.000.000
	stand de demostración de comida étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 8 platos diferentes)	1	$700.000	$700.000
	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	700	$550.00	$385.000
	Refrigerio tradicional étnico alusivo a la conmemoración (bollo de yuca (yuca-coco, azúcar envuelto en hoja de plátano) Bebida Mazamorra de maíz, leche maíz, coco, azúcar y sal- porción de proteína queso costeño)	500	$25.000	$12.500.000
	Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	6	$325.600	$1.953.600
	Servicio de espectáculos y artes escénicas de danza folclórica afrodescendientes	1	$4.451.400	$4.451.400
	TOTAL			$25.000.00

SON: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE**

APORTE DE COFINANCIACION

La **CORPORACION PROSPERITAS** aportará de sus recursos la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/L** representados en la siguiente actividad del presupuesto oficial: los cuales corresponden al ITEM 4 de la actividad 1 del presupuesto oficial.

stand de demostración de dulce étnica afrodescendiente (incluye - carpa, silla, mesa y 50 muestras de 5 categoría de dulce)	$3.000.000
TOTAL APORTE DE LA ASOCIACION	$1.250.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/L
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/L
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA:	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/L

En constancia de lo anterior, se firma por las partes mediante la aprobación electrónica del Convenio en la plataforma SECOP II y la fecha del acto será la establecida por dicha plataforma de manera posterior a la aprobación del Ordenador del Gasto.

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectado por:	José Carlos Añez Ibarra	Abogado Contratista	
Revisado y Aprobado por:	Antonio José Hernández Issa	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

Nit.892115007

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro.: **3894**

Fecha de Expedición: 04 de noviembre de 2025

Dependencia: DIRECCION DE CONTRATACION

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: $ 23.750.000,00

(VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD: 354 C.COSTOS: 01 ADMINISTRACION CENTRAL

CCPET	C.INVERSION	CPC	SECCION	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	4502022	91199	16	03	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓ	23.750.000,00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

A favor de: CORPORACION PROSPERITAS

Con documento No.: 900530701

Por concepto de: CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025. CO1.PCCNTR.8519707. SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA. PLAZO: CINCO (05) DIAS.

ORDENADOR DEL GASTO: GENARO DAVID REDONDO CHOLES - ALCALDE DISTRITAL

ELABORO: YELNIS MANUELA MEJIA CORDOBA

NOMBRE: CASTULO DE LA CRUZ BUSTAMANTE FERNANDEZ
CARGO: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zAnTA/V32cHdCpxhMQmvDg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100028622	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350062623	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PROSPERITAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.530.701-3
DIRECCIÓN	CL 27A N. 13-88	**TELÉFONO**	3005008075
ASEGURADO	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 NO 8 - 38, PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	6057292662
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 NO 8 - 38, PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	6057292662

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COOPERACION NO.508-2025 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/11/2025	24:00 Horas Del 10/03/2026	2.500.000,00	11.047,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/11/2025	24:00 Horas Del 10/11/2028	1.250.000,00	35.853,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STANLEY JAVIER BORREGO BARROS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	46.900,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	46.900,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.861,00
TOTAL A PAGAR	$	61.761,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Adawellys Díaz A.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100028622	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350062623	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100028622** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CORPORACION PROSPERITAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA / ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA ,** expedida por la Compañía en **05/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Iqh7scWbJy6nG0DcPD1jGA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100028622	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350063277	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PROSPERITAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.530.701-3
DIRECCIÓN	CL 27A N. 13-88	TELÉFONO	3005008075
ASEGURADO	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	No. DOC. IDENTIDAD	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 NO 8 - 38, PALACIO MUNICIPAL	TELÉFONO	6057292662
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	No. DOC. IDENTIDAD	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 NO 8 - 38, PALACIO MUNICIPAL	TELÉFONO	6057292662

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVEMBRE DE 2025.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.508-2025 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 16/03/2026	2.500.000,00	11.047,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 16/11/2028	1.250.000,00	35.853,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STANLEY JAVIER BORREGO BARROS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	46.900,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	46.900,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.861,00
TOTAL A PAGAR	$	61.761,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Adawellys Díaz A.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100028622	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350063277	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100028622** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CORPORACION PROSPERITAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA / ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA ,** expedida por la Compañía en **14/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **14** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNTR.8535595) SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACION PROSPERITAS

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PROSPERITAS Nit No. 900530701-3 Represéntate legal ADANELLYS DIAZ ARRIETA identificada con C.C. N° 40.937.458 de Riohacha Domicilio; CL calle15 con carrera 15 Riohacha, La Guajira.- 3005008752 Corp.prosperitas@gmail.com.	
OBJETO	SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	
PLAZO	CINCO (05) DIAS	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Programa: 2.3.2.02.02.009**	**Fuentes:** 1.2.4.3 03 SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	Descripción: Servicio de orientación y atención a la población afrodescendiente en el distrito de Riohacha	
	Disponibilidad Presupuestal : No 354 del 23 de Mayo del 2025	**Compromiso Presupuestal No.** 3894 del 04 de noviembre del 2025
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	4 de Noviembre de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	10 de noviembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de noviembre de 2025	

El día 10 de Noviembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Designado para ejercer la supervisión del CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNTR.8535595), quien actuará en representación de la Alcaldía Distrital Especial Turística Y Cultural De Riohacha el señor ADANELLYS DIAZ ARRIETA, C.C N40.937.458 expedida en Riohacha, actuando en representación de la CORPORACIÓN PROSPERITAS Nit No. 900530701-3 con el fin de dar inicio al CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 508-2025 ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNTR.8535595), celebrado entre las partes.

Scanned with CamScanner

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio referenciado, las partes consideran dar inicio al convenio teniendo en cuenta las consideraciones expuesta en la presente acta:

1. El plazo de ejecución del CONTRATO DE COOPERACIÓN Nº 508-2025 ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNTR.8535595) es de Cinco (05) Días, que al darse inicio el Diez (10) de Noviembre de 2025, la terminación será el Quince (15) de Noviembre de 2025.

2. Que la supervisión del Contrato de Cooperación fue asignada al Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con la Cláusula Decima sexta– del Contrato de Cooperación en mención.

3. Que de acuerdo a la Cláusula octava: garantías ; fueron aprobadas el día Siete (07) de Noviembre del 2025, póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del convenio, relacionada a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS MUNDIAL	CRC-100028622	Cumplimiento	$2.500.000	04/11/2025	10/04/2026
		Salarios y Prestaciones Sociales	$ 1.250.000	10/11/2024	10/11/2028

4. Que la CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se perfeccionará con las firmas electrónicas de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- y requiere para su ejecución la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía única que se constituya, así como la acreditación del cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social.

5. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

6. CLAUSULA TERCERA. FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES: Mediante un (1) desembolso final por el valor del aporte del Distrito. El valor del

Scanned with CamScanner

desembolso corresponderá al valor de las actividades ejecutadas a satisfacción y existentes dentro del presupuesto de ejecución del contrato que no son financiadas por el Contratista, previa entrega de informe de ejecución de los productos y actividades y certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. De este desembolso se descontará un porcentaje igual al entregado en concepto de anticipo, por concepto de amortización del anticipo entregado. El contratista para cada desembolso deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato, lo contenido en el documento técnico de intervención y el aporte económico por parte del conveniente.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) del mes de noviembre de 2025

Por el Distrito

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

Por el Contratista

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
Represéntate legal de CORPORACIÓN PROSPERITAS Nit No. 900530701-3
Contratista

Scanned with CamScanner

VIGILADA Gobernación de La Guajira

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Riohacha D. T. y C., La Guajira 17 de noviembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

CORPORACION PROSPERITAS
900.530.701-3

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2201 de 2016, certificamos bajo la gravedad de juramento que:

1. *La entidad cuenta actualmente con **tres (3) trabajadores vinculados laboralmente**, quienes devengan individualmente el **salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)**.*
2. *La entidad ha efectuado de manera oportuna el pago de los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión y riesgos laborales), así como a la **caja de compensación familiar**, correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento.*
3. *De conformidad con la **Ley 1819 de 2016** y el **Decreto 2201 de 2016**, la entidad se encuentra **exonerada de realizar aportes al SENA y al ICBF**, por cuanto sus trabajadores devengan individualmente hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

ANIELKA NORIETH PINTO BERMUDEZ
C.C. 40.942.244 de Riohacha
TP 156686-T
REVISOR FISCAL

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458 de Riohacha
REPRESENTANTE LEGAL

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 E 0 4 A 6 2 6 7 0 0 8 6 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANIELKA NORIETH PINTO BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40942244 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 156686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156686-T

ANIELKA NORIETH
PINTO BERMUDEZ
C.C. 40942244
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167120

DOCUMENTO SOPORTE
REVISOR FISCAL



Anielka

PINARDO TOCUAR 82440

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40942244

PINTO BERMUDEZ
APELLIDOS

ANIELKA NORIETH
NOMBRES

Anielka Pinto



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1983
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-MAY-2002 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4800100-68105391-F-0040942244-20020715 05812.02193A 01 1297853148

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2FC292BE70BC7C1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAIDID MELISA VANEGAS PAREJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40936333 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 174490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





VALIDO PARA CORPORACIÓN PROSPERITAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.936.333
VANEGAS PAREJO
APELLIDOS
YAIDID MELISA
FIRMA
YAIDID M. VANEGAS


FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1980
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-AGO-1998 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4630197216**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994672028

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 0**	**$ 683.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 22.500
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111886391	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.047.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4626307422**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994368659

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 0**	**$ 683.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 22.500
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111886391	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.047.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4622022679**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994031030		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 0**	**$ 683.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 22.500
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111886391	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.047.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4618802406**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993772998

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 0**	**$ 683.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 22.500
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111886391	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.047.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4613677255**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993368996

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 0**	**$ 683.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 22.500
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																			ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111886391	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.047.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900530701
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION PROSPERITAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 3 37 BRR BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4613676364**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	15						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993368979		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 227.800	$ 2.200	$ 230.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 0	$ 455.600	$ 4.300	$ 459.900
SUBTOTALES:										**$ 683.400**	**$ 6.500**	**$ 689.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 171.000	$ 1.600	$ 0	$ 172.600
SUBTOTALES:													**$ 171.000**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 172.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.500	$ 22.500	$ 300	$ 0	$ 22.800
SUBTOTALES:									**$ 22.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 22.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 171.000	$ 1.600	$ 172.600
SUBTOTALES:			**$ 171.000**	**$ 1.600**	**$ 172.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																							PENSIÓN									SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118850675	DIAZ ALZUAGA CRISSIAN YULIETT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111885067	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1118863916	PUELLO YEPEZ JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	901781738	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40937458	DIAZ ARRIETA ADANELLYS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	40937458	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 1.057.900**

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA
SUCURSAL RIOHACHA
NIT. 860.002.964-4

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PROSPERITAS, identificada con Nit. Número: **9005307013,** se encuentra vinculada a nuestra entidad Banco de Bogota mediante la cuenta de Ahorros número: **530681360** desde el 21 de noviembre del 2025 para el manejo de recursos económicos del **CONTRATO DE COOPERACION N° 508-2025 ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNT.8535595) SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA CORPORACIÓN PROSPERITAS.**

A la fecha se encuentra en estado activa.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Riohacha a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Firma Autorizada
Oficina 530 Riohacha

Corporación Prosperitas

Gobernación de La Guajira
VIGILADA

ANEXOS FINANCIEROS CONVENIO 508-2025

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

Riohacha, La Guajira 15 de noviembre de 2025

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

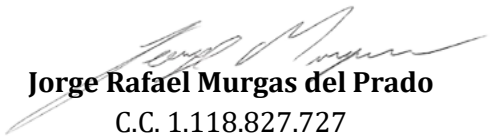
DEBE A:

JORGE RAFAEL MURGAS DEL PRADO
C.C. No. 1.118.827.727

Por concepto de: **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo de ejecución: Del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Por valor de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L.



Jorge Rafael Murgas del Prado
C.C. 1.118.827.727

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118827727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE RAFAEL MURGAS DEL PRADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 24 N7A-225	TELÉFONO:	7291981
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - JORGE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4633277199**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994922174

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 0	$ 45.600
SUBTOTALES:										**$ 45.600**	**$ 0**	**$ 45.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 35.600
SUBTOTALES:													**$ 35.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 35.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.500	$ 1.500	$ 0	$ 0	$ 1.500
SUBTOTALES:									**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118827727	MURGAS DEL PRADO JORGE RAFAEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	10	15															230301-PORVENIR	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 284.700	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 284.700	111882772	$ 1.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 82.700

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057776765

(415)7707212489984(8020) 000014105777676 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 2 7 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 2 7 7 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURGAS	DEL PRADO	JORGE	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 14 54 BRR ROJAS PINILLA

42. Correo electrónico: jorge_murgas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 1 2 6 9 3 1	7 2 9 1 9 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 7 3 0						3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.827.727

MURGAS DEL PRADO

APELLIDOS

JORGE RAFAEL

NOMBRES

Jorge Murgas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1989

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-DIC-2007 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4800100-00162960-M-1118827727-20090716 0013539712A 1 25478954

Corporación Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	15	11	2025		**Valor**	**$ 150.000**
Pagado a:	JORGE RAFAEL MURGAS DEL PRADO						**C.C.**	1.118.827.727
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**		**Otro**
✓								

La suma de:	**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L**
Por concepto de	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 150.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 150.000**
TOTALES		**$ 150.000**	**$ 150.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:					
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	**1.118.827.727**	

Gobernación de La Guajira VIGILADA

Corporación Prosperitas NIT: 900.530.701-3

Riohacha, La Guajira 15 de noviembre de 2025

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

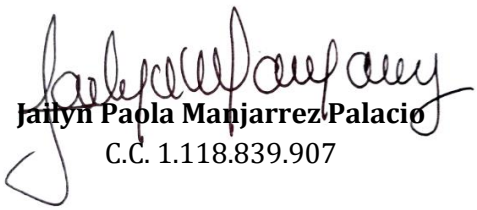
DEBE A:

JAILYN PAOLA MANJARREZ PALACIO
C.C. No. 1.118.839.907

Por concepto de: **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo de ejecución: Del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Por valor de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L.



Jailyn Paola Manjarrez Palacio
C.C. 1.118.839.907

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JAILYN PAOLA MANJARREZ PALACIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1118839907
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-03
FECHA DE PAGO:	2025-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35576395
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35576395
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 250.000	$ 250.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 320.000	$ 320.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 10.500	$ 10.600
CCF30	892115006	CCF DE LA GUAJIRA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 40.000	$ 40.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 700	$ 620.500	$ 621.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2026

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751921869

(415)7707212489984(8020) 000001475192186 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 3 9 9 0 7	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 3 9 9 0 7	2 0 1 0 0 1 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANJARREZ	PALACIO	JAILYN	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE SR. CHICHARRÓN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 5 15

42. Correo electrónico: jmanjarrezpf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 7 1 7 7 8	3 1 5 2 4 9 9 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 5 2 6	5 6 1 9	2 0 1 8 0 3 0 1				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 17 / 23 : 48: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANJARREZ PALACIO JAILYN PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.839.907

MANJARREZ PALACIO

APELLIDOS

JAILYN PAOLA

NOMBRES

FIRMA

CONFIDENCIAL



FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1991

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

20-ENE-2010 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4800100-00215539-F-1118839907-20100217 0021004280A 1 34296463

USO EXCLUSIVO PARA ACTIVOS VALLEDUPAR
PARA TRAMITES DE RECURSOS HUMANOS
APLICA PARA HOJA DE VIDA JAILYN MANJARREZ

Corporación Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 2

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	15	11	2025	**Valor**	**$ 150.000**
Pagado a:	JAILYN PAOLA MANJARREZ PALACIO					**C.C.**	1.118.839.907
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**	**Otro**
✓							

La suma de:	**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L**
Por concepto de	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 150.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 150.000**
TOTALES		**$ 150.000**	**$ 150.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:					
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	**1.118.839.907**	

Gobernación de La Guajira VIGILADA

Corporación Prosperitas NIT: 900.530.701-3

Riohacha, La Guajira 15 de noviembre de 2025

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

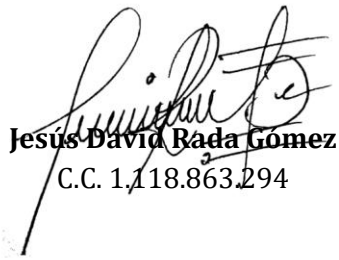
DEBE A:

JESÚS DAVID RADA GÓMEZ
C.C. No. 1.118.863.294

Por concepto de: **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo de ejecución: Del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Por valor de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L.



Jesús David Rada Gómez
C.C. 1.118.863.294

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118863294
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESUS DAVID RADA GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 15 N 15	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4633276001**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994922142		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 0	$ 45.600
SUBTOTALES:										**$ 45.600**	**$ 0**	**$ 45.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 35.600
SUBTOTALES:													**$ 35.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 35.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.500	$ 1.500	$ 0	$ 0	$ 1.500
SUBTOTALES:									**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118863294	RADA GOMEZ JESUS DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	10	15															230201-PROTECCION	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	NUEVA EPS CM	6	$ 284.700	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 284.700	111886329	$ 1.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 82.700

Planilla Pagada

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948045647

(415)7707212489984(8020) 000001494804564 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 6 3 2 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 6 3 2 9 4	2 0 1 5 0 2 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RADA	GOMEZ	JESUS	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 CR 12 B 07 BRR ROJAS PINILLA

42. Correo electrónico: jdradagomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 0 2 0 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 8 2 8	7 4 9 0	2 0 2 3 0 8 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 16 / 17 : 42: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RADA GOMEZ JESUS DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

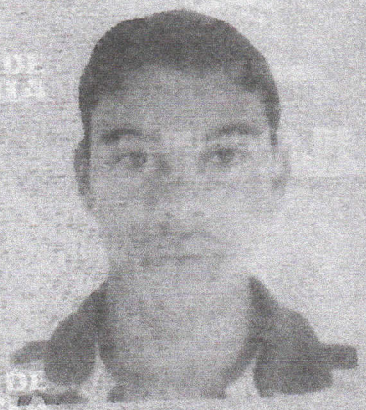
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.863.294**

RADA GOMEZ
APELLIDOS

JESUS DAVID
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1997**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2015 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4800100-00702989-M-1118863294-20150507 **0044**097897A 3 43253873

Corporación Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 3

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	15	11	2025	**Valor**	**$ 150.000**
Pagado a:	JESÚS DAVID RADA GÓMEZ					**C.C.**	1.118.863.294
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**	**Otro**
✓							

La suma de:	**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L**
Por concepto de	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 150.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 150.000**
TOTALES		**$ 150.000**	**$ 150.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:					
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	**1.118.863.294**	

Gobernación de La Guajira
VIGILADA

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

Riohacha, La Guajira 15 de noviembre de 2025

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

DEBE A:

KERLYN MILENA PUELLO YEPEZ
C.C. No. 1.047.424.336

Por concepto de: **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo de ejecución: Del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Por valor de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L.

Kerlyn Puello Yepez.

Kerlyn Milena Puello Yepez
C.C. 1.047.424.336

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047424336
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KERLYN MILENA PUELLO YEPEZ PUELLO YEPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 19 CR 8 N115 APT 5	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4633275528**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994922109	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000	$ 0	$ 38.000
SUBTOTALES:										**$ 38.000**	**$ 0**	**$ 38.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 29.700
SUBTOTALES:													**$ 29.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.300	$ 1.300	$ 0	$ 0	$ 1.300
SUBTOTALES:									**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1047424336	PUELLO YEPEZ KERLYN MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	10	14															230201-PROTECCION	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 237.250	$ 29.700	$ 0	$ 29.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 237.250	104742433	$ 1.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 69.000

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184273269

(415)7707212489984(8020) 000014118427326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 2 4 3 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 2 4 3 3 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUELLO	YEPEZ	KERLYN	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 A 13 29 AP 5 BRR LOS OLIVOS

42. Correo electrónico kerlynsarahi21@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 2 3 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 4 0 2 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUELLO YEPEZ KERLYN MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.424.336

PUELLO YEPEZ

APELLIDOS

KERLYN MILENA

NOMBRES

Kerlyn Puello Yepez

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1989

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-AGO-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00375368-F-1047424336-20120511 0029884273A 1 38198817

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Corporación Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 4

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	15	11	2025		**Valor**	**$ 150.000**
Pagado a:	KERLYN MILENA PUELLO YEPEZ						**C.C.**	1.047.424.336
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**		**Otro**
✓								

La suma de:	**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L**
Por concepto de	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 150.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 150.000**
TOTALES		**$ 150.000**	**$ 150.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:				Kerlyn Puello Yepez.	
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	**1.047.424.336**	

Gobernación de La Guajira
VIGILADA
Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

Riohacha, La Guajira 15 de noviembre de 2025

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

DEBE A:

ADRIÁN JOSÉ MEJÍA ROVIRA
C.C. No. 1.118.867.708

Por concepto de: **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo de ejecución: Del 10 de noviembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Por valor de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L.



Adrián José Mejía Rovira
C.C. 1.118.867.708

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118867708
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIAN JOSE MEJIA ROVIRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL 19 N 8 143	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4633274671**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994922082

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000	$ 0	$ 38.000
SUBTOTALES:										**$ 38.000**	**$ 0**	**$ 38.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 29.700
SUBTOTALES:													**$ 29.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.300	$ 1.300	$ 0	$ 0	$ 1.300
SUBTOTALES:									**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118867708	MEJIA ROVIRA ADRIAN JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	10	14															231001-COLFONDOS	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	NUEVA EPS CM	5	$ 237.250	$ 29.700	$ 0	$ 29.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 237.250	111886770	$ 1.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 69.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965761366

(415)7707212489984(8020) 000001496576136 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 6 7 7 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 6 7 7 0 8	2 0 1 6 0 3 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEJIA	ROVIRA	ADRIAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 11 A 14

42. Correo electrónico: adrianmejia2721@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 2 3 4 9 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 1 2 0 1	4 9 2 1	2 0 2 0 0 5 0 5	8 2 9 9			2 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 01 / 18 : 05: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

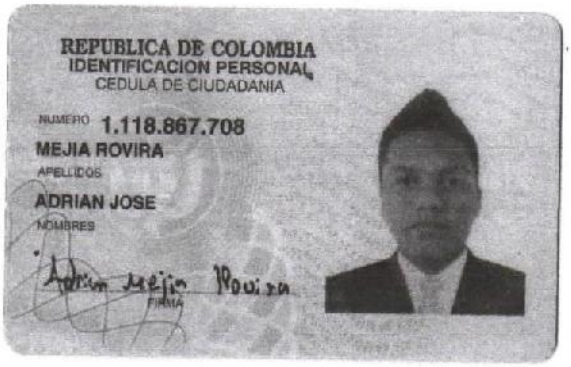
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ROVIRA ADRIAN JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.867.708
MEJIA ROVIRA
APELLIDOS
ADRIAN JOSE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1998
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAR-2016 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-4800100-00634879-M-1118867708-20160603 0050006408A 1 44935846

Corporación Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 5

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	15	11	2025	**Valor**	**$ 150.000**	
Pagado a:	ADRIÁN JOSÉ MEJÍA ROVIRA					**C.C.**	1.118.867.708	
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**	**Otro**	
✓								

La suma de:	**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) M/L**
Por concepto de	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE COOPERACIÓN 508-2025** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"*

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 150.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 150.000**
TOTALES		**$ 150.000**	**$ 150.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:				Adrian Mejia R.	
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	**1.118.867.708**	

Gobernación de La Guajira
VIGILADA

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

CRISTINA MARGOTH MORENO CABARCA
NIT 40918264-4
Carrera 9 #6-55, Dibulla, La Guajira,
Tel: +573042709521
cuismoren@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 2
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CORPORACIÓN PROSPÉRITAS			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 15 #15-41, Colombia, Riohacha, La Guajira			19/11/2025
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	3005008752	**NIT**	900530701-3	19/11/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicio de Catering: Adecuación de un Stand de atención, incluye 1 Carpa 3x3 m, 15 sillas, 4 mesas - 72153613	Servicio	$315.000	4		$1.260.000
2	Servicio de Catering: Stand de demostración de dulces culturales (étnica-afrodescendiente). El stand incluye 2 carpas 3x3, 30 sillas, 6 mesas plástica	Servicio	$1.750.000	1		$1.750.000
3	Servicio de Catering: Stand de demostración de comida étnica y afrodescendiente, incluye 400 platos de comida (50 de 8 tipos), 1 carpa, 15 sillas, 4 m	Servicio	$700.000	1		$700.000
4	Agua en bolsa purificada en presentación de 300 CC	Unidad	$550	700		$385.000
5	Refrigerio tradicional étnico: Bollo de yuca y coco, bebida (mazamorra de maíz con queso costeño)	Unidad	$25.000	500		$12.500.000

Moneda: COP
Generado: 2025-11-19 14:01:25-05:00
Validación DIAN: 2025-11-19 14:02:26-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Servicios prestados el 14 de noviembre de 2025.

CUFE: 76bcb8a867e2fd339e4d78a8ca9603b93ce44fc736d42c8acdea6de91cc65d136e0f9c613fec4584763956190d11827f

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$16.595.000
Total	$16.595.000

Total de lineas: 5

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764100508219 de 2025-10-23 Modalidad Factura Electrónica Desde N° 1 hasta 5000 con vigencia hasta 2027-10-23

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 11:33:04
Recibo No. S000645887, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HXmt623J6V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTINA MARGOT MORENO CABARCA
Identificación : CC. - 40918264
Nit : 40918264-4
Domicilio: Dibulla, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 160372
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 6 55 - El pilar
Municipio : Dibulla, La Guajira
Correo electrónico : cuismoren@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3053474200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 6 55 - El pilar
Municipio : Dibulla, La Guajira
Correo electrónico de notificación : cuismoren@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0150
Actividad secundaria Código CIIU: A0145
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco comercio al por menor realizado a través de internet actividades de mensajeria, domicilios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $650.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $600.000.000,00
Gastos operacionales: $30.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSUMOS Y VARIEDADES CRISTI
Matrícula No.: 160373
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 34B Nro.28-19 - Nazareth
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 11:33:04
Recibo No. S000645887, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HXmt623J6V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $650.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207902603

(415)7707212489984(8020) **000014120790260 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 1 8 2 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 1 8 2 6 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	CABARCA	CRISTINA	MARGOT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INSUMOS Y VARIEDADES CRISTI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Dibulla 0 9 0

41. Dirección principal: CR 9 6 55

42. Correo electrónico: cuismoren@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 3 4 7 4 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 9	2 0 2 2 0 2 0 5	0 1 4 5	2 0 2 4 0 1 3 0		4 7 6 1	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO CABARCA CRISTINA MARGOT

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.918.264
MORENO CABARCA
APELLIDOS
CRISTINA MARGOT
NOMBRES
FIRMA
3:52 p. m.


FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1961
PICA PICA NUEVO
MONTELIBANO (CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
13-JUL-1983 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
3:53 p. m.

Riohacha, 15 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, **CRISTINA MARGOT MORENO CABARCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.918.264, de Riohacha, La Guajira, en calidad de Persona Natural, manifiesto bajo gravedad de juramento, que no cuento con personal vinculado a nomina durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, razón por la cual estoy a paz y salvo con los pagos del Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

La presente se firma en Riohacha, a los 15 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

CRISTINA MORENO CABARCA
CC. 40918264

Factura Electrónica de Venta ALPH - 143

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099476850 de 30/09/2025 - 30/09/2027 autoriza ALPH-136 a ALPH-2000

Actividad Económica Principal 4631
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	19/11/2025 19:05
Fecha de Vencimiento	19/11/2025 19:05
Fecha de Validación	19/11/2025 19:06
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALPHA INVERSIONES S.A.S
NIT	901738359
Obligación	IVA
Email	alphainversiones07@gmail.com
Teléfono	3052585066
Dirección Fiscal	CL 34 B 28 19, RIOHACHA, (LA GUAJIRA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION PROSPERITA
NIT	900530701
Obligación	IVA
Email	cprosperitas@gmail.com
Teléfono	3005008752
Dirección	Calle 15 #15-41
Ciudad, Depart.	RIOHACHA, LA GUAJIRA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Servicio Danza	Servicio de espectáculo y artes escénicas de danza folclorica afrodescendiente: Incluye dancistas, vestuario y maquillaje. Servicios prestados el 14 de noviembre de 2025.	1	EA	$4,451,400.00		$4,451,400.00	$4,451,400.00

1

Subtotal	$4,451,400.00
Total a Pagar	$4,451,400.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a82264e363a69ac6b02f43a2de77e55e73c3e30802889fa4be4ff29793fbce9c197ff1ed83b7cd78e22f066e0891cf0b

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 15:13:09
Recibo No. S000639153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbccgyWrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALPHA INVERSIONES S.A.S
Nit : 901738359-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 179034
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 34B 28 19 - Nazareth
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : alphainversiones07@gmail.ccom
Teléfono comercial 1 : 3000595973
Teléfono comercial 2 : 3042709521
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 34B 28 19 - Nazareth
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : alphainversiones07@gmail.ccom

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37110 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALPHA INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37111 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2073.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) Comercio y/o suministro al por mayor o menor de toda clase de productos alimenticios: Cárnicos, víveres, verduras, abarrotes, alimentos formulados, alimentos procesados,

refrigerios y comida empacada b) Comercio Y/O suministro al por mayor o menor de toda clase de productos Cárnicos, víveres, verduras, abarrotes, alimentos formulados, alimentos procesados, refrigerios y comida empacada - Papelería y útiles escolares - Cacharrería en general. enceres domésticos y del hogar - Elementos de aseo y bioseguridad - Medicamentos, productos farmacéuticos - Elementos de oficina, escritorios, mesas y sillas - Elementos de construcción - Material textil y de manufactura, uniformes de dotación, colchones, cobijas, sabanas y almohadas Instrumentos musicales Insumos de lavandería Insumos químicos Equipo médico e instrumentos hospitalarios, quirúrgicos, odontológicos, laboratorio clínico, fisioterapia, ortopedia, rehabilitación e imágenes Textos y libros de consulta Aparatos electrónicos, fotocopiadoras, equipos y partes de cómputo, impresoras, tóner y tintas, equipos de comunicación, sonido y video – ferretería en general - Venta y recarga de extintores - Maquinaria y equipos agropecuarios c) Servicios de transporte y logística: - La prestación de los servicios de transporte de carga y de pasajero, nacional e internacional, terrestre. De toda clase y tipo de mercancías, incluyendo alimentos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, cargue y descargue, paqueteo, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general. - Servicios de fumigación, limpieza y desinfección de espacios y vehiculos Servicios logísticos, embalaje, rotulado y empacado Alquiler y venta de equipos biométricos y antropométricos Mantenimiento de infraestructura física y dotación Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos Alquiler de sillas, sonido y equipos de video Catering para eventos Organización de convenciones y eventos comerciales d) Servicios de consultoría, asesoría y desarrollo empresarial integral: e Asesoría contable, jurídica y financiera e Asesoría, formulación e implementación de proyectos e Desarrollo y comercialización de software, páginas web y asesoría tecnológica e Formular, gestionar e implementar restaurantes escolares e Servicios de capacitación general e Selección, capacitación y cualificación de talento humano, entre otras, primera infancia e La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: Periódicos, anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. - Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras Construcción de cocinas ecológicas Suministro de Recurso Humano Actividades de apoyo a la educación Actividades de otras asociaciones La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Entre ellas: 1. Contratar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola oO mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas al cumplimiento del objeto social 2. Desarrollar y apoyar investigaciones y/o estudios en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la SAS: Investigaciones, estudios. caracterizaciones diagnósticos.- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, por aportes, auxilios, donaciones, créditos, campañas u otros, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la SAS - Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades. 5. Realizar toda clase de eventos y brindar servicios asistenciales en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. También podrá dotar, suministrar y/o distribuir, en convenio y a través de entidades del estado, privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales 6. Apoyar situaciones de emergencia y contingencia 7. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la SAS 8. Realizar servicios de asesorías, consultorías y auditorias técnica, administrativa, legal y financiera a personas o grupos, de carácter público y/o privado. 9. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de infraestructura, en el ámbito general: parques, canchas, viviendas, comedores, entre otros, y adecuaciones prediales en convenio con entidades públicas o privadas 10. Representar a las comunidades ante los poderes municipales, departamentales y nacionales 11. Obtener concepciones, licencias, marcas y patentes relacionadas con las actividades de su objeto social 12. Fomentar, a través del servicio desinteresado, una conciencia ciudadana generosa y participativa para articular y fortalecer el tejido social (Acciones de voluntariado, Ley 720 de 2002, art. 6). 13. Cualquier

otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la SAS y que sirva para su fortalecimiento y proyección. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. C) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. F) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. H) Presentar a la Asamblea General de

Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. J) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes. programas y proyectos de la Sociedad. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los. más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 37110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA MEJIA CUISMAN	C.C. No. 1.006.616.917

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37111 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DANIELA MEJIA CUISMAN
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1006616917
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 44001 - Riohacha
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALPHA INVERSIONES S.A.S
Domicilio: Riohacha, La Guajira
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 05/08/2025 - 15:13:09
Recibo No. S000639153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbccgyWrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: H5229 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.416.184.332,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945959587

(415)7707212489984(8020) 000001494595958 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 8 3 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALPHA INVERSIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 B 28 19

42. Correo electrónico danielamargaritamejiacuisman@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 5 8 5 0 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 3 0 7 2 8	4 6 6 9	2 0 2 3 0 7 2 8		5 2 2 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 09 : 54: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ALBARRACIN SANDRA MYREYA
985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.616.917
MEJIA CUISMAN
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
FIRMA
REGISTRADURIA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-2003
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-JUL-2021 DIBULLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-4800500-01250528-F-1006616917-20210819
0075343878A 1
8502370822

ALPHA
INVERSIONES SAS
NIT 901738359-5

Riohacha, 15 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **DANIELA MEJIA CUISMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.616.917, de Riohacha, La Guajira, en mi condición de Representante Legal de la **ALPHA INVERSIONES SAS**, identificada con Nit. 901738359, manifiesto bajo gravedad de juramento, que esta entidad no cuenta con personal vinculado a nomina durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, razón por la cual está a paz y salvo con los pagos del Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

La presente se firma en Riohacha, a los 15 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

DANIELA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.006.616.917

Dirección Calle 34B #28-19 Apto 2 Riohacha, La Guajira

Cel. 3052585066-3042709521 **alphainversiones07@gmail.com**

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN PROSPERITA CON NIT 900530701-3

DEBE A:

MARICELIS OLAYA AGUAS identificada con cedula de ciudadanía 1.118.867.549 de Riohacha, la suma de (1.953.600) un millón novecientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos.

por concepto de elaboración de reconociendo elaboradas en laminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm.

Por favor consignar a mi cuenta nequi, 3104553275 o pago en efectivo.

Riohacha, 12 de noviembre de 2025

Maricelis Olaya

Maricelis Olaya Aguas
Trabajador Independiente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221426421

(415)7707212489984(8020) 000014122142642 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	AGUAS	MARICELIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 A 13 88 BRR LOS OLIVOS

42. Correo electrónico mnolaya@uniguajira.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 5 9 0 7 7	3 1 0 3 1 1 5 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 0 0 1 2 3	1 8 1 2	2 0 2 4 0 8 2 1				2 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.867.549**

OLAYA AGUAS

APELLIDOS

MARICELIS

NOMBRES

Mercedes Olaya

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1998**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

11-MAR-2016 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00821692-F-1118867549-20160501 **00495**97232A 1 44935677

Factura Electrónica de Venta ALPH - 144

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099476850 de 30/09/2025 - 30/09/2027 autoriza ALPH-136 a ALPH-2000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	20/11/2025 20:55
Fecha de Vencimiento	20/11/2025 20:55
Fecha de Validación	20/11/2025 20:56
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 4631
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALPHA INVERSIONES S.A.S
NIT	901738359
Obligación	IVA
Email	alphainversiones07@gmail.com
Teléfono	3052585066
Dirección Fiscal	CL 34 B 28 19, RIOHACHA, (LA GUAJIRA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION PROSPERITA
NIT	900530701
Obligación	IVA
Email	cprosperitas@gmail.com
Teléfono	3005008752
Dirección	Calle 15 #15-41
Ciudad, Depart.	RIOHACHA, LA GUAJIRA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Serv	Alquiler de Stand de demostración de dulce étnico afrodescendiente, incluye carpa, sillas, mesas y 50 muestras de cinco categorias de dulces consumibles. Servicios prestados el dia 14 de noviembre de 2025, en Riohacha, La Guajira.	1	EA	$1,050,420.00	IVA 19%	$1,050,420.00	$1,250,000.00

1

Subtotal	$1,050,420.00
IVA 19%	$199,580.00
Total a Pagar	$1,250,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 4108e7e2698dae57b2d571e661b30d78c49de2e429f59d08b7c24db0be284a247e298b3a0114ad750c611d828bae3fca

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 15:13:09
Recibo No. S000639153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbccgyWrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALPHA INVERSIONES S.A.S
Nit : 901738359-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 179034
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 34B 28 19 - Nazareth
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : alphainversiones07@gmail.ccom
Teléfono comercial 1 : 3000595973
Teléfono comercial 2 : 3042709521
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 34B 28 19 - Nazareth
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : alphainversiones07@gmail.ccom

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37110 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALPHA INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37111 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2073.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) Comercio y/o suministro al por mayor o menor de toda clase de productos alimenticios: Cárnicos, víveres, verduras, abarrotes, alimentos formulados, alimentos procesados,

refrigerios y comida empacada b) Comercio Y/O suministro al por mayor o menor de toda clase de productos Cárnicos, víveres, verduras, abarrotes, alimentos formulados, alimentos procesados, refrigerios y comida empacada - Papelería y útiles escolares - Cacharrería en general. enceres domésticos y del hogar - Elementos de aseo y bioseguridad - Medicamentos, productos farmacéuticos - Elementos de oficina, escritorios, mesas y sillas - Elementos de construcción - Material textil y de manufactura, uniformes de dotación, colchones, cobijas, sabanas y almohadas Instrumentos musicales Insumos de lavandería Insumos químicos Equipo médico e instrumentos hospitalarios, quirúrgicos, odontológicos, laboratorio clínico, fisioterapia, ortopedia, rehabilitación e imágenes Textos y libros de consulta Aparatos electrónicos, fotocopiadoras, equipos y partes de cómputo, impresoras, tóner y tintas, equipos de comunicación, sonido y video – ferretería en general - Venta y recarga de extintores - Maquinaria y equipos agropecuarios c) Servicios de transporte y logística: - La prestación de los servicios de transporte de carga y de pasajero, nacional e internacional, terrestre. De toda clase y tipo de mercancías, incluyendo alimentos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, cargue y descargue, paqueteo, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general. - Servicios de fumigación, limpieza y desinfección de espacios y vehiculos Servicios logísticos, embalaje, rotulado y empacado Alquiler y venta de equipos biométricos y antropométricos Mantenimiento de infraestructura física y dotación Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos Alquiler de sillas, sonido y equipos de video Catering para eventos Organización de convenciones y eventos comerciales d) Servicios de consultoría, asesoría y desarrollo empresarial integral: e Asesoría contable, jurídica y financiera e Asesoría, formulación e implementación de proyectos e Desarrollo y comercialización de software, páginas web y asesoría tecnológica e Formular, gestionar e implementar restaurantes escolares e Servicios de capacitación general e Selección, capacitación y cualificación de talento humano, entre otras, primera infancia e La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: Periódicos, anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. - Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras Construcción de cocinas ecológicas Suministro de Recurso Humano Actividades de apoyo a la educación Actividades de otras asociaciones La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Entre ellas: 1. Contratar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola oO mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas al cumplimiento del objeto social 2. Desarrollar y apoyar investigaciones y/o estudios en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la SAS: Investigaciones, estudios. caracterizaciones diagnósticos.- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, por aportes, auxilios, donaciones, créditos, campañas u otros, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la SAS - Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades. 5. Realizar toda clase de eventos y brindar servicios asistenciales en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. También podrá dotar, suministrar y/o distribuir, en convenio y a través de entidades del estado, privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales 6. Apoyar situaciones de emergencia y contingencia 7. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la SAS 8. Realizar servicios de asesorías, consultorías y auditorias técnica, administrativa, legal y financiera a personas o grupos, de carácter público y/o privado. 9. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de infraestructura, en el ámbito general: parques, canchas, viviendas, comedores, entre otros, y adecuaciones prediales en convenio con entidades públicas o privadas 10. Representar a las comunidades ante los poderes municipales, departamentales y nacionales 11. Obtener concepciones, licencias, marcas y patentes relacionadas con las actividades de su objeto social 12. Fomentar, a través del servicio desinteresado, una conciencia ciudadana generosa y participativa para articular y fortalecer el tejido social (Acciones de voluntariado, Ley 720 de 2002, art. 6). 13. Cualquier

otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la SAS y que sirva para su fortalecimiento y proyección. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. C) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. F) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. H) Presentar a la Asamblea General de

Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. J) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes. programas y proyectos de la Sociedad. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los. más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 37110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA MEJIA CUISMAN	C.C. No. 1.006.616.917

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2023 de la Documento De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 37111 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DANIELA MEJIA CUISMAN
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1006616917
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 44001 - Riohacha
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALPHA INVERSIONES S.A.S
Domicilio: Riohacha, La Guajira
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 05/08/2025 - 15:13:09
Recibo No. S000639153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbccgyWrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: H5229 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.416.184.332,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945959587

(415)7707212489984(8020) 000001494595958 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 8 3 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALPHA INVERSIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 B 28 19

42. Correo electrónico danielamargaritamejiacuisman@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 5 8 5 0 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 3 0 7 2 8	4 6 6 9	2 0 2 3 0 7 2 8		5 2 2 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 09 : 54: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ALBARRACIN SANDRA MYREYA
985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.616.917
MEJIA CUISMAN
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
FIRMA
REGISTRADURIA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-2003
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-JUL-2021 DIBULLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-4800500-01250528-F-1006616917-20210819
0075343878A 1
8502370822

ALPHA
INVERSIONES SAS
NIT 901738359-5

Riohacha, 15 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **DANIELA MEJIA CUISMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.616.917, de Riohacha, La Guajira, en mi condición de Representante Legal de la **ALPHA INVERSIONES SAS**, identificada con Nit. 901738359, manifiesto bajo gravedad de juramento, que esta entidad no cuenta con personal vinculado a nomina durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, razón por la cual está a paz y salvo con los pagos del Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

La presente se firma en Riohacha, a los 15 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

DANIELA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.006.616.917

Dirección Calle 34B #28-19 Apto 2 Riohacha, La Guajira

Cel. 3052585066-3042709521 **alphainversiones07@gmail.com**